

1 FIN DE LA POBREZA



**Auditoría Coordinada del Marco de Sendai
y reducción de pobreza**
(ODS 1, Meta 1.5)

Auditoría Coordinada del Marco de Sendai y reducción de pobreza (ODS 1, Meta 1.5)



◀ La Auditoría Coordinada

La Presidencia del Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GTFD) tiene el agrado de invitar a la comunidad OLACEFS a sumarse a la Auditoría Coordinada sobre el Marco de Sendai y reducción de pobreza, en específico la revisión de la Meta 1.5 del ODS 1 que se desarrollará durante 2022 y 2023.

La meta 1.5 indica “para 2030, fomentar la resiliencia de los segmentos de población en condición de pobreza, así como aquellas que se encuentran en situaciones vulnerables, con lo que se busca reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales, salud y ambientales”

Cabe destacar que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 constituye un acuerdo global, voluntario y no vinculante que fue aprobado en la Tercera Conferencia Mundial de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, refrendada por la Asamblea General mediante la resolución 69/283.



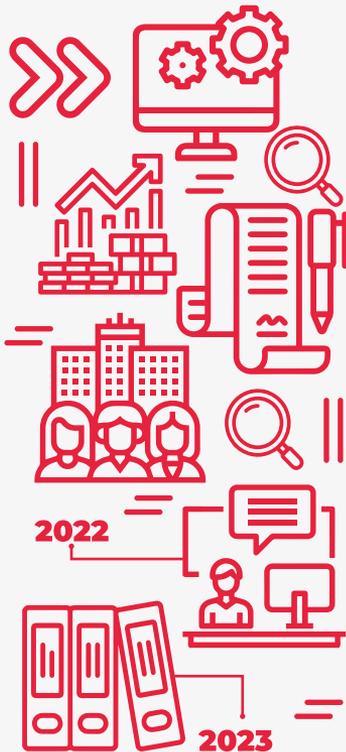
El objetivo general de esta iniciativa es “evaluar la aplicación de estrategias gubernamentales en materia de prevención y reducción de riesgos de desastres para fortalecer la gobernanza y fomentar la resiliencia de la población en condición de pobreza y contribuir al cumplimiento del ODS 1 y la Meta: 1.5 para 2030.”



Los objetivos específicos son:

- **Prevención y reducción de riesgos de desastres:** Analizar las medidas preventivas y los mecanismos de actuación para atender los riesgos de desastres y reducir las amenazas o vulnerabilidades asociadas a pérdidas económicas, físicas, sociales, culturales y ambientales ocasionadas por la emergencia sanitaria por COVID-19, a fin de evaluar la preparación de respuesta y fomentar la resiliencia de la población en condición de pobreza.
- **Fortalecimiento de la gobernanza:** Analizar la aplicación de marcos nacionales y locales de leyes, regulaciones y políticas públicas para combatir la corrupción, en los que se definan la participación de los sectores público, privado y de la ciudadanía, así como las funciones y responsabilidades para la reducción del riesgo de desastres, a fin de evaluar las condiciones normativas, institucionales y operativas nacionales o subnacionales para fortalecer la gobernanza.

- **Población en condición de pobreza:** Analizar el efecto en la pobreza que ocasionó la emergencia por COVID-19, en términos de la situación de los sistemas de salud pública para dar atención médica preventiva y curativa; operación de programas de ayuda para el empleo, así como la aplicación de esquemas de apoyo destinados a la población en situación de pobreza, a fin de evaluar sus efectos y su nivel de resiliencia.



Para el cumplimiento de estos objetivos se desarrollarán herramientas tecnológicas que se conviertan en un instrumento permanente de información, análisis y monitoreo.

Esta auditoría se enmarca en el Proyecto Regional sobre el Fortalecimiento del Control Financiero Externo para la Prevención y Combate Eficaz de la Corrupción firmado en agosto de 2021 entre la Cooperación Alemana por medio de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH* y la OLACEFS.

La auditoría será liderada por la Auditoría Superior de la Federación de México en su carácter de Presidencia del GTFD, y contará con el apoyo técnico y financiero de la Cooperación Alemana mediante la GIZ. El trabajo de campo de la auditoría se desarrollará durante 2022 y 2023.

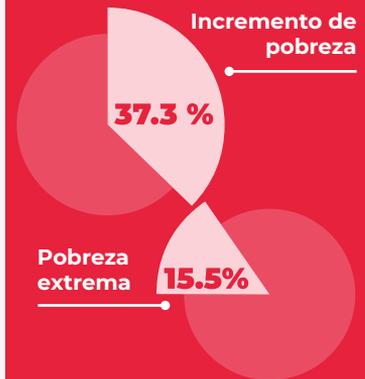
Durante 2022 se llevarán a cabo las labores de capacitación y el taller de planificación. Durante 2023 la ejecución de la auditoría y los informes individuales, así como el informe general.

◀ Contexto

Entre diferentes estudios realizados tras la pandemia por COVID-19 organizaciones internacionales como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estiman que, con la caída del PIB en la región, la pobreza se incrementará hasta en 37.3 %; la pobreza extrema será de 15.5% las pérdidas de todo tipo que ocurren tras el desastre se suman a la situación crítica por la que cruzan los países de la región.

Según estimaciones de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas cada año, aproximadamente 200 millones de personas son afectadas por diversos desastres, tales como incendios, sequías, inundaciones o terremotos.

Por su parte, el Banco Mundial calcula que, en las últimas tres décadas, los desastres han ocasionado daños por cuatro billones de dólares; a nivel mundial las pérdidas derivadas de aquéllos se han cuadruplicado y en 2017 alcanzaron un monto de 330,000 millones de dólares. 75 % de las pérdidas están relacionadas con fenómenos vinculados con el cambio climático, el cual podría añadir a 100 millones de personas en una situación de pobreza extrema. Esta situación se agrava con los efectos de la pandemia por COVID-19.



Al año son afectadas 200 millones de personas por diversos desastres.



2017 a nivel mundial
330,000 mdp



75 %

Pérdidas debido al cambio climático

Cabe destacar que ante dicha circunstancia el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) respecto a los ODS 10 y 16 señala que:

- La corrupción socava cualquier perspectiva de desarrollo sostenible y es un desvío hacia la Agenda 2030.
- Contribuye significativamente a la pobreza, funcionando efectivamente como un impuesto regresivo que afecta de manera desproporcionada a los más vulnerables y marginados.
- Erosiona la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y destruye la cohesión social, especialmente en contextos frágiles.
- Desvía recursos que podrían canalizarse hacia bienes públicos muy necesarios.

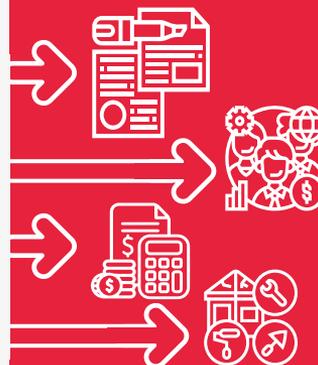


◀ Aporte a los ODS

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 refiere las siguientes prioridades las cuales en revisión frente al ODS 1, permite evaluar las condiciones de superación de pobreza con la consideración de la prevención del riesgo de desastres: las prioridades que se manifiestan son:

- i) comprender el riesgo de desastres;
- ii) fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionarlo;
- iii) invertir en la reducción del riesgo de desastres con fines de resiliencia, y
- iv) aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.

La Agenda 2030 (p. 40) señala al Marco de Sendai como uno de los Instrumentos de la sección “Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas”. En ese sentido, es importante destacar que ambas agendas mundiales convergen en 17 metas y 25 objetivos específicos de manera que la reducción del riesgo de desastres es una estrategia central de desarrollo:





Cambio Climático

Desastres



“La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce y reafirma la urgente necesidad de reducir el riesgo de desastres (...) la ocurrencia de un gran desastre puede borrar los avances económicos y sociales logrados por un país o una región a lo largo de varios años, y comprometer la posibilidad de que esa sociedad pueda alcanzar el desarrollo sostenible. Por ello, se hace indispensable que toda estrategia de desarrollo sostenible incorpore elementos de gestión del riesgo de desastres”¹

El vínculo con los ODS² además de la prevención se orienta al fortalecer el desarrollo mediante la inclusión para superar la pobreza y considera la variable del cambio climático como uno de los riesgos que requieren atención estratégica.

-
- ¹ Cfr. Omar Bello, *Et. Al.*, Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, CEPAL y GIZ, 2020.
 - ² Cfr. “Disaster Preparedness for Supreme Audit Institutions. A reference for Supreme Audit Institution to understand basic concepts of disaster/emergency preparedness besides government’s efforts, policies, and funding mechanism to prepare for disaster and examples of audit assignments on the issues. KSC-INTOSAI, 2019.”



9

Desarrollo



Fiscalización



Pobreza



Asimismo, Bello y Bustamante (2020) aclaran “La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible confiere una gran relevancia a la reducción del riesgo de desastres como elemento clave para el logro de los ODS y hace referencia explícita a las interacciones entre los desastres y la pobreza, la disponibilidad de alimentos, el acceso a la salud, la disponibilidad de agua, la infraestructura, la urbanización, el cambio climático y la preservación de los ecosistemas. En sus diversos Objetivos, la Agenda 2030 propone compromisos concretos para reducir las vulnerabilidades, fortalecer las capacidades y fomentar la resiliencia ante los desastres”³

Con base en lo anterior, la fiscalización a los temas de desarrollo, en particular, aquellos que buscan la disminución de la pobreza, así como la atención al cambio climático son un tema central.

3 Op cit. Omar Bello, 2020, p. 23.

ASF Auditoría Superior de la Federación
CAMARA DE CUENTAS

cooperación alemana
GIZ

giz
GIZ

OLACEFS | **GTFD**
ORGANIZACIÓN DE LAS AMÉRICAS LATINAS Y EL CARIBE
FUNDACIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PROYECTO REGIONAL
ANTI
CORUPCIÓN
OLACEFS

2022